



Consejo de Ministros

El Gobierno destinará 290 millones de euros en ayudas a la ciudadanía para la adaptación de las instalaciones de antena colectiva de la TDT

- Hoy el Consejo de Ministros ha aprobado mediante Real Decreto el nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, así como un Plan de actuaciones para la liberación del dividendo digital.
- Estas medidas vienen motivadas por el mandato europeo de liberar antes del 1 de enero de 2015 la banda de 800MHz utilizada por la TDT para desplegar las nuevas redes de telefonía móvil de muy alta velocidad, y extender su cobertura a todo el territorio.
- Los ciudadanos no tendrán que asumir los costes de este proceso. El Gobierno se hará cargo de dicho coste y en las próximas semanas, se aprobará un Real decreto que regulará las ayudas

19.09.14. El Consejo de Ministros ha anunciado hoy que aprobará por un importe aproximado de 290 millones de euros, un plan de ayudas para la adaptación de las instalaciones de antena colectiva en los edificios de viviendas residenciales que tiene que realizar parte de la población en el proceso de liberación del Dividendo Digital. Esta reordenación no afecta a 21 millones de ciudadanos (45% de la población).

Será necesario realizar algunas adaptaciones en las Antenas Colectivas, de aproximadamente 1 millón de edificios, con un coste aproximado de 290 millones de euros.

El Gobierno, con el lanzamiento de este plan, ha hecho un gran esfuerzo para que un proceso tan importante y con tanta repercusión para la economía de nuestro país, no sean los ciudadanos quienes tengan que pagar por ello. Así el Gobierno se hará cargo de dicho coste, para ello aprobará en las próximas semanas un Real Decreto que regulará las ayudas a las comunidades de propietarios.

Las comunidades de propietarios, deben realizar sus adaptaciones lo antes posible y siempre antes de finalizar 2.014, para no perder ningún canal de televisión.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, todo el mundo seguirá viendo todos los canales de televisión. Desde el 1 de enero de 2.015, los edificios que hayan adaptado sus antenas, seguirán recibiendo el 100% de los canales. Sin embargo aquellos edificios que no se hayan adaptado, recibirán en término medio, el 90% de los canales, y podrían dejar de recibir los canales de menor audiencia.

Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto con el nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, así como el Plan de actuaciones para la liberación del Dividendo Digital, con el que el Gobierno da un nuevo impulso a la llegada de la tecnología móvil 4G a toda España y al fomento de la alta definición en la TDT, al tiempo que garantiza la continuidad en la difusión de la oferta actual de canales de televisión para la población.

El pasado mes de marzo habían dado comienzo ya los trabajos técnicos para cumplir el mandato europeo de liberar la banda de 800 MHz para los servicios de comunicaciones electrónica, con la aprobación de este Real Decreto el Gobierno pone en marcha un completo plan de actuaciones en los ámbitos técnico, de seguimiento y control y de comunicación que garantice el éxito del proceso.

Este proceso de liberación del Dividendo Digital, pieza fundamental de la Agenda Digital para España, supone una reordenación de las frecuencias de televisión en la banda 790-862MHz -tanto públicos como privados, nacionales y autonómicos-. La banda del Dividendo Digital se está utilizando para la cuarta generación de telefonía móvil en toda Europa y su liberación permite al sector económico español seguir a la vanguardia en telecomunicaciones y generar empleo.

La 4G implica unos beneficios económicos para Europa estimados en 150.000 millones de €. Además, la 4G en esta banda permite alcanzar conexiones móviles de muy alta velocidad, mejor cobertura en el interior de los edificios y mayores niveles de cobertura geográfica, en particular a las zonas rurales.

No obstante, y al objeto de que durante el proceso ningún ciudadano deje de ver algún canal de televisión, se habilitarán emisiones simultáneas (Simulcast) en los principales centros emisores, del canal actual en el nuevo canal de visualización durante varios meses, facilitando así la adaptación de las instalaciones de recepción de televisión de los usuarios.

Estas emisiones simultáneas han comenzado ya para un 40% de la población y se irán extendiendo en las próximas semanas en cada zona geográfica. Se comunicará a la ciudadanía toda la información necesaria con el plazo suficiente para que los ajustes que tengan que realizar se puedan hacer de manera óptima.

Además el Plan Técnico establece que un 30% de las frecuencias disponibles para la televisión privada nacional se destine a incrementar la oferta actual de canales mediante la convocatoria de un concurso. En la configuración de este concurso se dará prioridad a la oferta de contenidos de alta definición.

Plan de Comunicación y Plan de Actuaciones

El Plan de Actuaciones para la liberación del dividendo digital recoge de manera detallada las actividades a realizar para completar el proceso del dividendo digital y realizar un seguimiento constante del mismo.

Contempla un ambicioso plan de comunicación que tiene por objeto facilitar a los ciudadanos toda la información sobre el dividendo digital, así como las actuaciones que, en su caso, hayan de realizar la adaptación de sus instalaciones.

Se pondrá en marcha una campaña de comunicación con distintas acciones y se pondrá a disposición de la población los teléfonos de 954 30 77 96 y 901 20 10 04 para atender cualquier duda, así como las web www.televisiondigital.es.

Para la definición y desarrollo de este Plan, se está colaborando con las entidades autonómicas y locales, las televisiones y el resto de agentes

implicados para que puedan informar a sus ciudadanos en tiempo y forma.

La magnitud de este proceso y el plazo para llevar a cabo las actuaciones previstas, hace que la coordinación de todos los agentes implicados sea un factor crítico en el desarrollo del mismo. Para asegurar dicha coordinación, dentro de las actuaciones de seguimiento y control propuestas en este Plan de actuaciones, se incluye la creación de un Grupo de Coordinación y Seguimiento de Actuaciones para la liberación del dividendo digital, en cuyo ámbito se crearán una serie de grupos de trabajo, focalizados en cada una de las áreas básicas del mismo (Despliegue de las nuevas emisiones, antenización y comunicación).